

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2057-2010

CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DEL 2010

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio VA-660-10 del 27 de setiembre del 2010 (REF. CU-484-2010), suscrito por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que solicita interpretación del concepto de “Plagio”, establecido en los artículos del 26 al 29 bis del Reglamento General Estudiantil.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir la solicitud de la Vicerrectoría Académica a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que en conjunto con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la analicen y presenten un dictamen al Plenario, junto con la propuesta de modificación al Reglamento General Estudiantil que se encuentra en estudio en esas comisiones.**
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que, en un plazo de ocho días (19 de octubre del 2010), remita a esas Comisiones, una propuesta sobre la definición de “plagio”.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio MEEI-007-2010 del 1 de octubre del 2010 (REF. CU-489-2010), suscrito por el Sr. Arnoldo Rubio, en el que solicita autorización para la apertura del Instituto de Estudios Europeos e Integración, espacio físico, presupuesto y el nombramiento de un director que inicie y organice el Instituto.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración la solicitud remitida por el Sr. Arnoldo Rubio, con el fin de que valore la posibilidad de incluir en el presupuesto ordinario del próximo año, los recursos necesarios para la apertura del Instituto de Estudios Europeos e Integración.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 1)**

Se retoma la propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1), planteada por la Sra. Heidy Rosales, en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.

SE ACUERDA:

Archivar este asunto, en vista de que perdió interés actual.

ARTICULO V, inciso 2)

Se recibe oficio CIM/OI-MERCOM-015-2009 del 11 de mayo del 2009 (REF. CU-181-2009), suscrito por la MBA. Maritza Esquivel, Coordinadora del Consejo Institucional de Mercadeo, en el que remite observaciones sobre el documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación", de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1957-2008, Art. III, inciso 1) del 3 de diciembre del 2008.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las observaciones de la Oficina Institucional de Mercadeo al Documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación", para que lo analice y brinde su dictamen al Plenario en un plazo de un mes (15 de noviembre del 2010).

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 3)

Se retoma la propuesta de acuerdo (REF. CU-009-2009), presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI.

SE ACUERDA:

Archivar este asunto, en vista de que perdió interés actual.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 3-a)

SE ACUERDA solicitar a la Sra. Olga Ruiz, Administradora de la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI) que, en un plazo de un mes (15 de noviembre del 2010), presente un informe escrito al Consejo Universitario, sobre el funcionamiento de esa Fundación, después de la última asamblea que se realizó.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 4)

Se retoma el asunto planteado por el señor Rector, Sr. Rodrigo Arias Camacho, referente al tema de los recursos que se presentan ante el Consejo Universitario

SE ACUERDA:

Archivar este asunto, en vista de que perdió interés actual.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 5)

Se retoma el informe realizado por la Comisión coordinada por el Sr. Oscar Bonilla (REF. CU-504-2008), sobre el uso de los biocombustibles, solicitado por el Consejo Universitario, en sesiones 1919-2008, Art. IV, inciso 1), y 1932-2008, Art. III, inciso 3).

SE ACUERDA:

Tomar nota del informe realizado por el Sr. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 6)**

SE ACUERDA solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario, sobre el estado en que se encuentran las acciones para preparar a la UNED, con frecuencias de radio y televisión.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 7)**

Se retoma el oficio ECE-2009-021 del 23 de enero del 2009 (REF. CU-017-2009), suscrito por la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de ciencias de la Educación, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1947-2008, Art. II, inciso 1), elaborado por las Master Beatriz Páez e Ilse Gutiérrez, sobre la “Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, Expediente No. 16.578.

SE ACUERDA:

Archivar este asunto, en vista de que el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578, salió de la corriente legislativa.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 8)

CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario, en sesión 1962-2009, Art. III, inciso 13), celebrada el 6 de febrero del 2009, acordó invitar a la Sra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria, para que expusiera el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008.**
2. **La visita de la Sra. Peña aún se encuentra pendiente en la agenda del Consejo Universitario.**

SE ACUERDA:

Archivar este asunto, dado que perdió interés actual.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 9)

Se retoma la propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Viquez (REF. CU-098-2009), referente al FEES.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración la propuesta presentada por la Sra. Marlene Viquez, sobre el FEES, para su consideración.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 10)

Se retoma la solicitud de audiencia planteada por la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, mediante oficio CIEI-1707-2009, del 9 de junio del 2009 (REF. CU-207-2009), y conocida por el conocida por el Consejo Universitario, en sesión 1982-2009, Art. III, inciso 2), celebrada el 18 de junio del 2009, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Sra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, que actualice su informe de rendición de cuentas y lo presente ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 11)**

SE ACUERDA archivar la visita del Sr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, que se encuentra pendiente en la agenda del Consejo Universitario, para exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEN, de conformidad con lo que había acordado el Consejo Universitario en sesión 1987-2009, Art. III, inciso 6), celebrada el 16 de julio del 2009 (REF. CU-253-2009), en visita de que perdió interés actual.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 12)**

Se retoma el oficio CIEI 058-2010 del 5 de abril del 2010 (REF. CU-121-2010), suscrito por la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, conocido en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 13), celebrada el 22 de abril del 2010, en el que remite la propuesta Metodológica para la Evaluación de Informes relativos a eventos académicos de la UNED, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1964-2009, Art. III, inciso 3-a), celebrada el 18 de febrero del 2009.

CONSIDERANDO QUE:

En la agenda del Consejo Universitario se encuentra pendiente la invitación de la Sra. Salguero, para la presentación del informe.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que reciba la visita del Sra. Karla Salguero, Jefe del CIEI, con el fin de que presente el estudio sobre "Propuesta Metodológica para la Evaluación de Informes relativos a eventos académicos de la UNED".

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 367-2010, Art. IV, celebrada el 19 de mayo del 2010 (CU.CPDOyA-2010-023), sobre la nota ECEN-010, suscrita por el MSc. Luis Montero, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con fecha 18 de enero del 2010, (REF. CU. 004-2010) en la que remite Informe de Labores correspondiente al año 2009.

CONSIDERANDO:

Lo indicado en el informe de labores de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el apartado de Limitaciones.

SE ACUERDA:

Enviar el informe de labores de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales a la Administración, con el fin de que atienda las observaciones planteadas en el apartado de Limitaciones.

ACUERDO FIRME**ARTICULO VI, inciso 2)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 366-2010, Art. III, celebrada el 4 de mayo del 2010 (CU.CPDOyA-2010-021), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión No. 1851-2007, Art. IV, inciso 1), con fecha 15 de febrero del 2007, (CU-2007-049), sobre el análisis del Artículo 6, inciso h), del Estatuto de Personal.

CONSIDERANDO:

1. La nota ORH-ED-0-001, suscrita el Bach. Socrates Salas, Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Oficina de Recursos Humanos, con fecha 13 de mayo del 2008, en la que informa el avance en la definición de los lineamientos para la elaboración de un Proyecto de Desarrollo y un Plan de Trabajo para los concursos de jefaturas y direcciones y la evaluación del desempeño en estos niveles intermedios.

2. La nota ORH-ED-09-027, suscrita por el Bach. Sócrates Salas, Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Oficina de Recursos Humanos, con fecha 28 de octubre del 2009, en la que remite Informe Sobre la Evaluación del Rendimiento de Jefes y Directores.
3. La nota V.P. 36-2010, suscrita por el Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, con fecha 20 de abril del 2010, en la que emite algunas observaciones en relación al modelo de Evaluación del Desempeño de Jefes y Directores.
4. La nota ORH-ED-10-012, suscrita por el Bach. Socrates Salas, Coordinador de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Oficina de Recursos Humanos, con fecha 12 de mayo del 2010, en la que remite el Informe Final con la Propuesta del Modelo de Evaluación del Rendimiento de Jefes y Directores de la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

1. Instar a la Comisión conformada para analizar la modificación del Artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal, seguir trabajando en el Modelo de Evaluación del Rendimiento de Jefes y Directores, el cual permite la retroalimentación en la gestión.
2. Solicitar a la Comisión conformada para analizar la modificación del Artículo 6, inciso h) del Estatuto de Personal, organizar actividades que promuevan una cultura de evaluación del desempeño y la gestión en la cual se valora estos dos aspectos desde una versión integral de la Universidad.
3. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que identifique los diferente procesos individuales y de cada jefatura o dirección, de manera que sirva de insumo a la Comisión que elabora un modelo para evaluar el desempeño y la gestión de jefaturas y direcciones.
4. Solicitar a esa Comisión que aplique instrumentos de evaluación del desempeño, que estén validados previamente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 3)

Se recibe la visita de los señores Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, y Marvin Piedra, funcionario de ese Programa, quienes hacen una presentación de la plataforma “Audiovisuales en Línea”.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a los señores Roberto Román y Marvin Piedra su exposición, en relación con la plataforma “Audiovisuales en Línea”.
2. Manifiestar la complacencia del Consejo Universitario, por el trabajo de calidad y excelencia que está realizando el Programa de Producción de Material Audiovisual, en materia del proyecto “Audiovisuales en Línea”.

ACUERDO FIRME**ARTICULO VI, inciso 3-a)**

El Consejo Universitario manifiesta su preocupación, por tema de la equidad y calidad de las tutorías que se realizan por video-tutoría.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Solicitar al, señor Olman Díaz, Vicerrector Académico, que, en un plazo de ocho días (19 de octubre del 2010), presente un informe al Consejo Universitario, sobre las tutorías que se ofrecen por video-tutoría.

ARTICULO VI, inciso 3-b)

Se conoce nota del 27 de mayo del 2010 (REF. CU-215-2010) suscrita por la Sra. Marlene Víquez, referente a propuesta de Políticas Editoriales de la UNED, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 1955-2008, del 27 de noviembre del 2008, integrada por los señores René Muiños, Rabel Cuevas, Joaquín Jiménez, Víctor Aguilar y Marlene Víquez.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de Políticas Editoriales, con el fin de que la analice, considerando el tema de estudio integral de la producción, y presente un dictamen al Plenario del Consejo Universitario, en un plazo de dos meses (13 de diciembre del 2010).

ACUERDO FIRME

Amss**